

En San Miguel de Tucumán, a 18 días del mes de Mayo del año dos mil dieciséis; y

RESOLUCIÓN de Presidencia Nro. 57/2016

VISTO

La realización de la prueba de oposición del concurso N° 117 llamado para cubrir la vacante de Juez/a en lo Civil en Familia y Sucesiones del Centro Judicial Monteros; y

CONSIDERANDO:

Que la Dra. Selva Degiorgio fue designada como miembro del Jurado que evaluará las pruebas escritas en el concurso de referencia.

Que la referido Jurado ha confirmado la posibilidad de viajar a Tucumán desde Rosario, provincia de Santa Fé el día 16 de mayo regresando a dicha ciudad el día 19 de mayo, a los fines de reunirse con los restantes miembros del Jurado con el objeto de corregir los exámenes de los postulantes que concursaron para cubrir la vacante de Juez/a en lo Civil en Familia y Sucesiones del Centro Judicial Monteros.

Que por tal motivo, resulta necesario asegurar el pago de los gastos que implicará la presencia de la Dra. Selva Degiorgio en Tucumán.

Que se han estimado las siguientes erogaciones a tales efectos, de la siguiente manera:

- 1) Pasajes vía aérea Rosario-Tucumán-Rosario.
- 2) Reconocimiento de gastos de \$ 3.165.- por un (1) día.

Teniendo en cuenta las atribuciones de Presidencia establecidas en el Reglamento Interno del CAM, art. 12 , inc. b) y c), y la facultad de resolver las cuestiones de mero trámite y ordenar las resoluciones referidas al funcionamiento administrativo del Consejo Asesor de la Magistratura se dicta la presente Resolución y se dispone el pago de la suma indicada.

Por ello,

**EL PRESIDENTE DEL CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA
RESUELVE**

Artículo 1º: **DISPONER** que los gastos de traslado aéreo y reconocimiento de gastos de la Dra. Selva Degiorgio sean atendidos con fondos provenientes de las partidas presupuestarias pertinentes del programa Nro. 17 del Consejo Asesor de la Magistratura para este ejercicio.


Artículo 2º: **IMPUTAR** la presente erogación al Presupuesto 2016: Programa 17 – Consejo Asesor de la Magistratura; Unidad de Organización 016 – Subprograma: 00 – Proyecto: 00 – Actividad: 01 – Fuente: 00010 – Recursos Tesoro General de la Provincia –Partida Principal: 300 – Servicios no Personales – Partida Parcial: 370 – Pasajes y viáticos – Partida Subparcial: 372 – Viáticos: \$ 3.165.-

Artículo 3º: **COMUNICAR** la presente Resolución a la Delegación Fiscal del Honorable Tribunal de Cuentas de la Provincia a los fines del control preventivo (Art. 124 inc.1) y concordantes, Ley 6.970 y sus modificatorias.

Artículo 4º: De forma.


Dr. DANIEL OSCAR POSSE
PRESIDENTE
CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA

Ante mi día


Dra. MARIA SOFIA NACUL
SECRETARIA
CONSEJO ASESOR de la MAGISTRATURA

Sei elisero


STELLA MARIS CALABRETTA
CONTADOR FISCAL
TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PCIA.